



ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES - AÑO 2023-2030

1. PRESENTACIÓN

De conformidad con los resultados financieros de **FUNDACION PIENSA VERDE Y CUIDEMOS EL MEDIO AMBIENTE EN COLOMBIA** a corte de 2024, 2023, los excedente neto que genere la Fundación como entidades sin ánimo de lucro, que pueda calificarse como del régimen tributario especial, entre las cuales se clasifica **FUNDACION PIENSA VERDE Y CUIDEMOS EL MEDIO AMBIENTE EN COLOMBIA** y de las que se establece que para estar exento de pagar el 20% de Impuesto de Renta se le debe dar cumplimiento a lo indicado en dichos Decretos, donde lo esencial es invertir estos excedentes en actividades que permitan el fortalecimiento y desarrollo de la entidad.

2. NORMATIVIDAD

De acuerdo con los artículos 8, 9 y 10 del Decreto 4400 y la modificación indicada en el Decreto 640 de marzo 9 de 2005, se puede indicar:

- Las asignaciones permanentes están constituidas por el beneficio neto o excedente que se reserve para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social. La entidad podrá optar por invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.
- La constitución de la asignación permanente debe estar aprobada por la Asamblea General.
- La aprobación deberá constar en Acta, en la cual se dejará constancia del valor neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades a desarrollar.

3. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

- Cada año y para dar cumplimiento al manejo excepcional del no pago de impuestos de renta generados por los excedentes netos del organismo, la asamblea General, asigna el uso de estos excedentes para la inversión en proyectos estratégicos, dirigidos al desarrollo y fortalecimiento del organismo.
- Esta asignación año a año, se ha realizado a un gran rubro o categoría de inversión: bienes y derechos para la Fundación, que feliciten y fortalezcan el cumplimiento objeto social: Desarrollo Educación, servicios y procesos de la fundación orientado a la población de bajos recursos, Formación, Investigación y desarrollo de servicios y procesos.

4- EXCEDENTES AÑOS 2024 Y ANTERIORES

A continuación, se presenta el estado de aplicación de los excedentes aprobados por la Asamblea General, hasta el año 2024 y anteriores. En la Asamblea General, se presenta y aprueba la aplicación de excedentes del año 2023 y 2024.



**FUNDACION PIENSA VERDE Y CUIDEMOS EL
MEDIO AMBIENTE EN COLOMBIA**

Excedentes fiscales Año 2023 \$ 214.988.000 y 2024 \$ 100.340.000, que fueron reconocidos en la declaración de Renta 2023 y 2024, liquidando Impuesto Régimen Especial del 20%, En la respectivas declaraciones las Renta Exentas fueron \$ 0.

Los Excedentes serán reinvertidos en proyecto de permitan crecimiento patrimonial de la empresa con el objeto de facilitar el cumplimiento objeto social

FLUJO DE CAJA PROYECTADO	
AÑO 2025	\$ 80.000.000
AÑO 2026	\$ 85.000.000
AÑO 2027	\$ 90.000.000
AÑO 2028	\$ 95.000.000
AÑO 2029	\$ 100.000.000
AÑO 2030	\$ 105.000.000
TOTAL FLUJO CAJA PROYECTADO	\$ 555.000.000

PROPUESTA

Con los excedentes que genere la Fundación, se reinvertirán en proyecto de permitan crecimiento patrimonial de la empresa con el objeto de facilitar el cumplimiento objeto social, la **FUNDACION PIENSA VERDE Y CUIDEMOS EL MEDIO AMBIENTE EN COLOMBIA** proyecta invertir sus excedentes en actividades que permitan el fortalecimiento y desarrollo de la entidad, orientado a la población de bajos recursos, Investigación y desarrollo de servicios y procesos enfocado en:

a. A corto plazo centrar el aprovechamiento del tiempo libre con los Jóvenes, niños, madres cabeza de familia y en la zona de influencia mediante Jornadas de Capacitación y Sensibilización en Temáticas de Conservación del Medio Ambiente, Liderazgo y Superación Personal.

b. A mediano plazo desarrollar proyectos formativos que contribuyan a la restauración ecológica de ecosistemas estratégicos mediante la realización de Proyectos de Reforestación con especies productoras, protectoras nativas en zonas como cuencas hidrográficas deforestadas, restauración de zonas degradadas por acciones antrópicas, para la conservación de suelos, recuperación de flora y fauna, creación de corredores biológicos o mejoramiento del paisaje.

c. Con los siguientes excedentes permitan crecimiento patrimonial de la empresa con el objeto de facilitar el cumplimiento objeto social, que permitan el fortalecimiento y desarrollo de la entidad, orientado a la población de bajos recursos, Investigación y desarrollo de servicios.

Se somete a consideración y aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, la siguiente propuesta para la aplicación de excedentes.



**FUNDACION PIENSA VERDE Y CUIDEMOS EL
MEDIO AMBIENTE EN COLOMBIA**

EXCEDENTES POR APLICAR PROYECTADOS	
excedentes permitan crecimiento patrimonial de la empresa con el objeto de facilitar el cumplimiento objeto social, que permitan el fortalecimiento y desarrollo de la entidad, orientado a la población de bajos recursos, Investigación y desarrollo de servicios.	\$ 555.000.000
TOTAL APLICACION EXCEDENTES PROYECTADOS	\$ 555.000.000

Se solicita a la honorable Asamblea General Ordinaria de Asociados:

La aprobación de la propuesta.

Se faculte al REPRESENTANTE LEGAL para realizar actividades necesarias para cumplir con la actividades en cumplimiento a la aplicación de los Excedentes, año 2023, 2024 y los años siguientes y que pueda realizar posibles reasignaciones a proyectos incluidos dentro del Plan Estratégico del Organismo.


LILIANA MARCELA GÓMEZ HERNÁNDEZ
Presidente
C.C. 63.495.635


BEATRIZ HERNÁNDEZ DÍAZ
Miembro Junta Directiva
CC. 28.014.470